 <b>Corparques</b>	<b>ADENDA No. 4</b> <b>CONVOCATORIA No. 017-2022</b> <b>PARTICIPACIÓN ABIERTA</b>	<b>Código: DA5-3</b>
		<b>Fecha Emisión: 02/08/2018</b>
<b>A5-LOGISTICA</b>		<b>Fecha vigencia: 02/08/2018</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Página 1 de 3</b>


### ADENDA No. 4

CONVOCATORIA No. 017-2022 DEL 22 DE ABRIL DEL 2022 DE PARTICIPACIÓN ABIERTA PARA SELECCIONAR UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL PAÍS PARA FUNCIONAR, AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, CON LAS CUALES CONTRATARÁ LA ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO REQUERIDAS PARA AMPARAR Y PROTEGER LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACIÓN EN BOGOTÁ - CORPARQUES Y DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, Y LAS PÓLIZAS DE ACCIDENTES PERSONALES Y VIDA GRUPO, ENTRE OTROS INTERESES ASEGURABLES.

1. Se informa la actualización y publicación de los formularios:
  - SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA DIRECTORES Y ADMINISTRADORES CUESTIONARIO DE SOLICITUD DEL SEGURO
  - FORMULARIO DE SOLICITUD PÓLIZA DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS ENTIDADES NO FINANCIERAS
  
2. La CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACIÓN EN BOGOTÁ – CORPARQUES, de acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación a proponer se permite realizar las siguientes modificaciones al cronograma del proceso:

#### ANEXO 2 – CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	FECHA
Publicación Términos de la invitación	22 de abril de 2022, página WEB de CORPARQUES
Manifestación de interés	Desde la apertura 22 de abril de 2022 y hasta el <b>27 de abril</b> de 2022, las aseguradoras que estén interesadas deberán enviar a los correos electrónicos <a href="mailto:luisa.buitrago@marsh.com">luisa.buitrago@marsh.com</a> ; <a href="mailto:ricardo.gonzalez01@marsh.com">ricardo.gonzalez01@marsh.com</a> y <a href="mailto:sborbon@corparques.co">sborbon@corparques.co</a> , su manifestación de interés en la participación en cada uno de los grupos, incluyendo además el Anexo No 4. Carta Compromiso Confidencialidad, firmado por el Representante Legal de cada uno de los oferentes.
Entrega de información actualizada a las aseguradoras - Riesgos, VA, formularios, siniestralidad, listados de asegurados	<b>29 de abril</b> de 2022

 <b>Corparques</b>	<b>ADENDA No. 4</b> <b>CONVOCATORIA No. 017-2022</b> <b>PARTICIPACIÓN ABIERTA</b>	<b>Código: DA5-3</b>
		<b>Fecha Emisión: 02/08/2018</b>
<b>A5-LOGISTICA</b>		<b>Fecha vigencia: 02/08/2018</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Página 2 de 3</b>

Visita técnica presencial (NO obligatoria)	27 de abril de 2022 a las 10:00 am.
Plazo para realizar observaciones a los Términos de la invitación	<b>Hasta el 10 de mayo de 2022</b> , deberán enviarse a los correos electrónicos <a href="mailto:luisa.buitrago@marsh.com">luisa.buitrago@marsh.com</a> ; <a href="mailto:ricardo.gonzalez01@marsh.com">ricardo.gonzalez01@marsh.com</a> y <a href="mailto:sborbon@corparques.co">sborbon@corparques.co</a> , hasta las 5:00 p.m.
Respuesta a las solicitudes de aclaraciones y/o modificación de los Términos de la invitación y publicación de adenda.	<b>13 de mayo de 2022</b> , página WEB de CORPARQUES
Recepción de Propuestas y cierre de la convocatoria.	<b>20 de mayo de 2022, hasta las 5:00 p.m.</b> al correo electrónico <a href="mailto:yortiz@corparques.co">yortiz@corparques.co</a> (ver numerales 2.1. y 2.2 de los Términos)
Adjudicación o de declaratoria desierta	27 de mayo de 2022 al correo electrónico de los proponentes (quienes remitieron propuesta)

\* Es responsabilidad del proponente efectuar la visita técnica para contar con elementos certeros de juicio para la elaboración de su propuesta. Si el proponente no realiza la visita, se entiende que conoce y son claros todos y cada uno de los aspectos técnicos relacionados con el contrato a suscribir, lo anterior sin perjuicio de la posibilidad que tiene de formular preguntas al respecto dentro del tiempo establecido.

### 3. CAMBIOS EN ANEXO No. 6 CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS

#### TRDM.


- Se incluye dirección del predio.
- Se incluye exclusión cibernética y datos para property.
- Se incluye exclusión de enfermedades contagiosas.

#### RCE.

- Se incluye exclusión cibernética y datos.
- Se incluye exclusión de enfermedades contagiosas.
- Responsabilidad civil patronal: Se acepta que aplica en exceso de las prestaciones sociales y parafiscales.

#### IRF.

- Se incluye exclusión cibernética y datos.
- Se incluye exclusión de enfermedades contagiosas.

 <b>Corparques</b>	<b>ADENDA No. 4</b> <b>CONVOCATORIA No. 017-2022</b> <b>PARTICIPACIÓN ABIERTA</b>	<b>Código: DA5-3</b>
		<b>Fecha Emisión: 02/08/2018</b>
<b>A5-LOGISTICA</b>		<b>Fecha vigencia: 02/08/2018</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Página 3 de 3</b>

D&O.

- Se incluye aclaración del sistema de cobertura.
- Se aclara límite territorial Colombia.
- Se pasa a complementaria la cobertura: Gastos de Defensa por Lesiones Corporales y Daños Materiales sublímite de COL\$120.000.000 por pérdida y en el Agregado Anual.
- Se pasa a complementaria la cobertura: Gastos Legales por Reclamaciones en relación con homicidio culposo. COL\$ 120.000.000 por pérdida y en el Agregado Anual.
- Se pasa a complementaria la cobertura: Gastos de Extradición sublímite de COL\$ 120.000.000 por pérdida y en el Agregado Anual.
- Se pasa a complementaria la cobertura: Gastos por Acciones Sindicales sublímite de COL\$60.000.000 por pérdida y en el Agregado Anual.
- Se pasa a complementaria la cobertura: Cobertura en exceso para Miembros de Junta Directiva Independientes sublímite de COL\$150.000.000 por miembro de junta directiva independiente y \$450.000.000 en el agregado anual.
- Se pasa a complementaria la cobertura: Cobertura para sociedades participadas sin ánimo de lucro.
- Se pasa a complementaria la cobertura: Cobertura para sociedades participadas.
- Se pasa a complementaria la cobertura: Cobertura para Asegurados, Pensionados y Retirados.
- Se pasa a complementaria la cobertura: Gastos de defensa y cauciones judiciales limite \$1.000.000.000
- Se ajusta aviso de no renovación o cancelación a sesenta (60) días.
- Se incluye exclusión: EXCLUSION ACCIONISTA MAYORITARIO.
- Se incluye exclusión: EXCLUSION DE EMISIONES FUTURAS DE BONOS Y ACCIONES.
- Se incluye exclusión cibernética y datos.
- Se incluye exclusión de enfermedades contagiosas.
- Se incluye definición de evento.

4. EN EL ANEXO 18 – DOCUMENTOS PARA LA DEMOSTRACIÓN DEL SINIESTRO.

- Se incluye aceptación al texto según Artículo 1077 del código de comercio.

5. AJUSTES PLIEGOS LICITACIÓN.

- Se acepta CLÁUSULA DE LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR SANCIONES.

Los demás términos y condiciones de la Convocatoria de participación abierta permanecen sin modificación.

Se firma en Bogotá D.C., el 13 de mayo de 2022.

**Fin de la adenda.**